PETICIONA SE RESUELVA

Excelentísimo Tribunal:

Darío Alejandro SOSA, C.P.A.C.F. Tº 60 Fº 557, por el GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, con domicilio real en Av. De Mayo Nº 575 y constituyendo el legal en Bartolomé Mitre 921, Piso 1° oficina "12" de esta ciudad, domicilio electrónico 20216384173, en autos "**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ ESTADO NACIONAL (ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA) SOBRE EJECUCION FISCAL - ABL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES" N° de expte en CSJN 1446/2024**,respetuosamente digo:

I.- Que atento al estado de autos y lo dictaminado por Procurador General de la Nación, solicito se resuelvan excepciones.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DARIO ALEJANDRO SOSA
Date: 2026.06.29 16:02:01 ART